

## SESION ORDINARIA N° 94 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 30 de Julio de 2018, siendo las 15:39 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad vecinos de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 94 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe Don **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal. Los Directores asistentes siguientes: don **ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA** Administrador Municipal, Don Juan Astudillo Araya Asesor Jurídico, don Jonathan Fernández Director de Dideco, doña Ana Pedraza Directora de Finanzas (S), don Víctor Zúñiga encargado de Control

### CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

### I.- TABLA:

\* Aprobación a acta sesión Extraordinaria N°81.

### II.- CUENTA ALCALDE

- 1.- Entrega Informe de Personal del Art. 8° Ley 18695, según Memo N°138, de la encargada de Recursos Humanos.
- 2.- Intendencia Metropolitana, informa Mediante Ordinario N°1903 de 18/07/2018, que no se justifica haber declarado desierto Licitación Pública Adquisición de Luminarias Solares Peatonales para diversos sectores de la comuna de Buin. Código BIP 3048443-0 ID 2723-68-LQ 17. Solicitando que se adjudique al oferente al primer lugar.

### III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.-Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Construcción Red de Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin" ID 2732-24 LR 18, código BIP30123750-0, al oferente Constructora Ageovial limitada Rut: 76.039.787-3 por un monto de \$669.462.161 IVA incluido con plazo de ejecución de 150 días corridos.
- 2.- Acuerdo para Renovar Patentes de Alcoholes periodo de Julio a Diciembre de 2018 de acuerdo con lo exigido por la Ley 19.925, según Memo DAF N° 641 de 27 de Julio de 2018
- 3.- Acuerdo para aprobar modificación Presupuestaria N°5. Antecedentes entregados a los Honorables Concejales el día 18.06.2018 y el tema fue tratado en reuniones del trabajo de los días 04, 07 y 22 de Julio de 2018.

### IV.- HORA DE INCIDENTES.

**Alcalde Miguel Araya:** Aprobación a acta sesión Extraordinaria N°81, se les da la palabra a los Señores concejales.

Concejal Patricio Silva: Alcalde, yo no tengo observación en esta acta, pero me gustaría que nos informaran que actas estarían pendientes?

**Sr. Gerónimo Martini:** Tengo anotadas las que están pendientes, partimos cuando hubo la Cuenta Pública en el Centro Cultural, y hubo en una semanas seis o siete concejo, y de ahí viene el tema del atraso, y además hay que considerar que hemos tenido sesiones que han durado tres horas, tres horas veinte minutos que a veces, en que la funcionaria debe estar más de una semana en un acta, ahí se produce el atraso y hay algunas listas que no hemos entregado.

**Concejal Hernán Henríquez:** Alcalde, sobre el mismo tema, la verdad de las cosas señor secretario como se producen tantas diferencias de tiempo, como que se van olvidando algunas cosas y cuando recibimos el acta ya hay cosas que se han pasado y si es posible que se tuvieran lo más pronto posible.

**Sr. Gerónimo Martini:** Normalmente las actas se entregaban a la semana siguiente, pero desde aquella vez que tuvimos el atraso y voy a pedir que me impriman el documento de las que faltan y se los voy a traer.

**Alcalde Miguel Araya:** ¿ no hay observaciones entonces?, tomamos votación:

**Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA**

**Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA**

**Concejal Patricio Silva: APRUEBA**

**Concejal Claudio Salinas: APRUEBA**

**Concejal Moisés Ávila: APRUEBA**

**Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBA**

**Alcalde Miguel Araya:** Se da por aprobada el Acta del Concejo Municipal número 81. En cuenta Alcalde se les hace entrega del Informe de Personal del Art. 8° Ley 18.695, según Memo N°138, de la encargada de Recursos Humanos, para conocimiento de los señores concejales.

**Sr. Gerónimo Martini:** alcalde, si me permite, los concejales en el concejo anterior solicitaron el decreto con la subrogancia de determinados funcionarios y se incluyó en ese informe.

**Alcalde Miguel Araya:** Y además se agregó el decreto 1871. En el punto numero 2 cuenta Alcalde: Intendencia Metropolitana, informa Mediante Ordinario N°1903 de 18/07/2018, que no se justifica haber declarado desierto Licitación Pública Adquisición de Luminarias Solares Peatonales para diversos sectores de la comuna de Buin. Código BIP 3048443-0 ID 2723-68-LQ 17. Solicitando que se adjudique al oferente al primer lugar, se les hace entrega a los señores concejales, para que

después tengamos una reunión de trabajo, para ver si lo podemos someter en el próximo concejo.

**Concejal Moisés Ávila:** Alcalde, ¿es la misma que venía en el acta de hoy día?

**Sr. Oscar Contreras:** Si, es la misma.

**Concejal Manuel Sánchez:** Dejar en claro que esta licitación fue aprobada por todo este honorable concejo y luego fue bajada por un error que se encontró.

**Alcalde Miguel Araya:** Nos piden que la sometamos nuevamente a votación.

**Concejal Manuel Sánchez:** ¿entonces el error no era tan importante, porque según el acta, SEC PLA es quien solicita bajar el punto?

**Concejal Claudio Salinas:** Bueno, saber el motivo por el cual se declaró desierta la licitación.

**Sr. Oscar Contreras:** Le explico, esta licitación fue la que tuvimos un error en su momento, se abre el proceso de licitación se adjudica en el portal y se ve un reclamo de que existe una suma que estaba mal calculada, se verifica la suma y efectivamente estaba mal calculada, por lo tanto se retrotrae la licitación y luego Uds. ya conocen el resto de la historia de esta licitación.

**Concejal Moisés Ávila:** Director Jurídico, me gustaría que se revisara, para el bien de todos nosotros, de la dirección y de todos los involucrados en esta licitación, que se hiciera un pronunciamiento con respecto al acta, sin el acta aprobada, porque aquí queda sin efecto, no sé si la palabra será, declararla sin efecto, declararla desierta porque ahora director, está en acta ¿cierto?

**Sr. Gerónimo Martini:** Déjeme aclararle para que no siga especulando, lo que aquí ocurrió es que se adjudicó por acuerdo de concejo a una empresa determinada, lo que el acto administrativo señala es que ahí lo que se deja sin efecto es el acuerdo, que esto se retrotrae, no tiene que ver con el proceso licitatorio, tiene que ver con el acuerdo anterior, el acuerdo formalmente estaba bien tomado, pero ocurre que luego cuando se suman los guarismo, y en esos guarismos se pide para que haya una mayor transparencia, para evitar una nulidad el día de mañana ante el tribunal de compras públicas, ¿no es cierto? que se arregle el tema, lo que se pide dejar sin efecto es aquella adjudicación, no guarda relación no dejar sin efecto la licitación propiamente tal.

**Concejal Moisés Ávila:** Alcalde, frente a la explicación que nos da el Secretario Municipal, quedaría ¿quedaría sin efecto la licitación, se declara desierta la licitación?, me gustaría que fuéramos sumamente rigurosos, justamente para tomar lo que dice el secretario, prevenir algunas demandas.

**Alcalde Miguel Araya:** Les estoy dando solamente la cuenta, y para eso es la reunión de trabajo para ver lo relativo a esta licitación, si lo hubiese puesto en tabla abajo, ahí consulta todo lo que quiera, no le estoy pidiendo que lo vota, es solo un informe.

**Concejal Claudio Salinas:** Director ¿cuándo podemos tener una reunión de trabajo?

**Sr. Oscar Contreras:** La semana del seis o siete, me voy de vacaciones y vuelvo la semana del siete de agosto.

**Concejal Claudio Salinas:** ¿puede ser el lunes de esa semana?

**Sr. Oscar Contreras:** Martes de esa semana.

**Alcalde Miguel Araya:** Bueno, voy a aprovechar de saludar al diputado don Leonardo Soto, quien nos está acompañando, como estamos en cuenta alcalde, el diputado había hablado conmigo para explicarnos un tema por una duda legal aclaratoria, que nos quiere formular el diputado, así que señor diputado lo invito a tomar la palabra.

El señor diputado luego de saludar indica que ha compartido con varios de los presentes en terreno y que pidió poder plantear un par de cosas, lo primero es una noticia positiva que tiene que ver con las dificultades que tienen los municipios con el tapado de hoyos (forados que se hacen en las calles) ya que para que los municipio puedan acceder al procedimiento de reparación de calles y veredas, ya que estos proyecto de reparación se presentan en el SERVIU y pueden pasar meses para que sean revisados y mientras los municipio deben indemnizar a todos aquellos que se han vistos perjudicados por estos eventos, continua comentando que como parlamentario presento un proyecto de ley para dividir los eventos, entre los que son de emergencia, que son los que recién comienzan a producirse versus los que ya se supone que son daños mayores, con respecto a los de emergencia el municipio podría proceder a taparlos tan solo con la orden de la Dirección de Obras Municipales y eso evita todo el recorrido que antes menciono, donde se puede utilizar el asfalto en frio y en caliente, y evita que estas grietas se vayan expandiendo, indica que la próxima semana pasar al senado y que espera poder celebrarlo muy pronto. Además comenta que trae otro punto que tiene que ver con cierres de calles y pasajes, en relación a la petición de muchos vecinos para cerrar sus pasajes por la seguridad que con llevaría esto, pero además explica que la ley contemplaría solo calles con una sola vía de acceso y que no se topen con otras calles.

**Alcalde Miguel Araya:** Muchas gracias diputado y ojala nos pueda hacer llegar la jurisprudencia, se lo agradeceríamos y lo vamos a evaluar. Darle la bienvenida a todos los vecinos de la Villa Los Areneros, este, en lo personal es un gran día, pero que al fin lo que se les prometió durante muchos años, hoy día se daría inicio a una etapa tan importante para sus vidas y digo que si todo va bien con la carta GAM que tenemos nosotros, espero que en febrero no me estén llamando o llegando acá como la otra vez y que bueno que los ciudadanos se involucren cuando hay estos proyectos tan importantes, por eso ahora vamos a tomar el acuerdo para aprobar Licitación Pública

denominada "Construcción Red de Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin" ID 2732-24 LR 18, código BIP30123750-0, al oferente Constructora Ageovial limitada Rut: 76.039.787-3 por un monto de \$669.462.161 IVA incluido con plazo de ejecución de 150 días corridos.

**Concejal Hernán Henríquez:** Alcalde ¿me permite? Ahora que está el director de SECPLA, me gustaría que me aclara una situación, no es para entrampara la situación, quiero que me entiendan las personas que son del Puente Maipo, porque yo los conozco más o menos del año 55, yo tengo una duda, sobre un artículo el 2732-24, me parece que ahí hay un error, de la Dirección de SECPLA o hubo un error de tipeo de la tabla, me gustaría alcalde que se aclara esa situación, no es para crear alguna dificultad, pero la gente que me acompaña en este tipo de situaciones encontró ese error y lo otro que también me gustaría saber sobre las empresas que participaron en esta licitación nada más.

**Sr. Oscar Contreras:** Concejales, correcto, nosotros enviamos un memo a secretaria (SECMU) donde se indica que el ID 2723-24-LR18, en el concejo extraordinario pasado, en el informe de comisión evaluadora, se presentaron seis empresas al proceso de licitación, de las que se evaluaron tres empresas, ¿Por qué se evaluaron tres?, porque según lo que sale en el informe:

## **INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA**

### **"Construcción Red de Agua potable para Loteo Los Areneros de Buin"**

#### **ID 2723-24-LR18**

En Buin, con fecha 15 de mayo de 2018, se reunió la Comisión Evaluadora, integrada por el Sr. Roberto Fernández Urrutia, Administrador Municipal; el Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Director de SECPLA, Sr. Guillermo Ibacache Gómez, Director de DOM, Sr. Juan Astudillo Araya, Asesor Jurídico y el Sr. Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de Fe, para analizar la mencionada licitación que fue autorizada mediante Decreto TC N79 de fecha 20 de marzo 2018.

#### **1.-ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN**

Fecha de publicación : 21 de Marzo de 2018

Respuestas a las consultas Cierre de ofertas: 05 de Abril de 2018

Cierre de ofertas : 24 Abril de 2018

Financiamiento : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Presupuesto Referencial : \$ 702.411.000.- Iva Incluido

#### **2.-APERTURA DE LA LICITACIÓN**

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 25 de abril de 2018 y se recibieron 6 ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

- ✓ Caa Construcciones Limitada Rut 76.038.362-7

- ✓ Constructora Ageovial Limitada Rut 76.039.787-3
- ✓ Constructora Ahumada Limitada Rut 76.057.013-3
- ✓ Ingeniería y Construcción Santa Sofía Limitada Rut 76.057.083-4
- ✓ Viveros Terranova Compañía Limitada y José Vásquez Reyes Rut 76.226.840-K y Rut 5.548.839-8 (unión temporal)
- ✓ Constructora Lima Limitada Rut 89.857.000-2

### **Observaciones en Acta de Apertura**

✓Oferente Caoa Construcciones Limitada, a fin de dar cumplimiento al Balance Clasificado, acumulado al mes anterior al llamado a licitación, exigencia contenida en el Punto 4.2.1 letra s) de las Bases Administrativas Norma Generales, presenta Estados de Situación Financiera Clasificado, de los años 2016 y 2017.

✓Oferente Viveros Terranova Compañía Limitada -José Vásquez Reyes (Unión Temporal), a fin de dar cumplimiento al Balance Clasificado, acumulado al mes anterior al llamado a licitación, exigencia contenida en el Punto 4.2.1 letra s) de las Bases Administrativas Norma Generales, presenta Balance Clasificado al 31 de marzo de 2018.

## **3.-ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **3.1. Análisis**

Esta comisión en una primera instancia verificó que cada una de las ofertas cumplieran cabalmente con las bases, es así como se determinó lo siguiente:

- a) Declarar inadmisibles las ofertas de la empresa Caoa Construcciones Limitada, por cuanto el Balance Clasificado presentado no corresponde al mes anterior al llamado a licitación, por lo tanto no cumple con lo exigido en el Punto 4.2.1 letras) de las Bases Administrativas Norma Generales.
- b) Declarar inadmisibles las ofertas de Viveros Terranova Compañía Limitada - José Vásquez Reyes (Unión Temporal), por cuanto el Balance Clasificado presentado no corresponde al mes anterior al llamado a licitación, por lo tanto no cumple con lo exigido en el Punto 4.2.1 letra s) de las Bases Administrativas Norma Generales.
- c) Declarar inadmisibles las ofertas de la empresa Constructora Ahumada Limitada, según lo establece el Punto N° 10.1.1.1 en las Bases Administrativas Normas Específicas, debido a que presenta una oferta económica bajo el 95% del presupuesto disponible.

### **3.2. Evaluación**

Las variables consideradas en la evaluación son las siguientes

ÍTEMS	CRITERIO	TOTAL%
1	Criterios Económicos	35%
1.1.	Oferta Económica	20%
1.2.	Capacidad Económica	15%
2	Criterios Técnicos	25%
2.1	Registro Contratista	25%
3	Criterios de Experiencia	35%
3.1.	Experiencia en Obras Similares	35%
4	Criterio Administrativo	5%
4.1	Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
	TOTAL	100%

### Criterios Económicos

#### Oferta Económica (20%)

En la evaluación de la oferta económica corresponde al 20% del puntaje total. Las ofertas económicas no podrán estar por debajo en más de un 5% del presupuesto oficial, este porcentaje como tope máximo, de lo contrario se declararan inadmisibles aquellas ofertas que no cumplan con dicha condición. En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{OM}{OE}\right) \cdot 100 = \text{Puntaje Calificación}$$

Dónde: OM = Oferta mínima  
OE = Oferta evaluada

$$\text{Oferta Económica (\%)} = \text{Puntaje Calificación} \cdot 20\%$$

Oferente	Oferta Económica	Puntaje	Porcentaje
Constructora Ageovial Limitada	\$669.462.161, IVA Incluido	100	20%
Ingeniería Y Construcción Santa Sofía Limitada	\$690.000.001 IVA Incluida	97.02	19.40%
Constructora Lima Limitada	\$698.342.911, IVA Incluido	95.86	19.17%

#### Capacidad Económica (15%)

En este punto se evaluará la capacidad económica presentada por los oferentes, donde se considerarán las deudas de acuerdo al Balance Clasificado, las deudas del certificado emitido por la SBIF, el patrimonio indicado en el balance, los contratos vigentes y los saldos por ejecutar, del Formato N°13. Estos datos se cruzaran determinado su capacidad económica. Para la evaluación de este criterio, se utilizará el siguiente cuadro y formula:

ANÁLISIS CAPACIDAD ECONÓMICA						
EMPRESA: Rut						
CONTRATOS VIGENTES, información extraída Formato N°13 (a)	SALDO EJECUTAR Información extraída Formato N°13 (b)	POR EJECUTAR Información extraída Formato N° 13 (c)	20% SALDO EJECUTAR Información extraída Formato N° 13 (c)	PATRIMONIO DECLARADO SEGÚN BALANCE Información extraída del Balance a la fecha solicitada (d)	CAPITAL DISPONIBLE (Diferencia producida entre saldos por ejecutar y el Patrimonio (e) ; Restar :d)-c)	DEUDAS SBIF (Información extraída del respectivo certificado) (f)
			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	DEUDAS ACUERDO A BALANCE, (Considera deudas del rubro Obligaciones con bancos e instituciones financieras, registradas en Pasivo Circulante y Pasivo Largo Plazo) (g)	DE A DIFERENCIA INFORMACIÓN Diferencia entre Deudas SBIF y las registradas en el Balance Clasificado (h) Restar f)-g)		CAPITAL DISPONIBLE DETERMINADO Diferencia si h) positivo, entonces restar a e) ; si es negativo solo registrar e)	OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA (C/IVA)	20% OFERTA ECONÓMICA
	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

A partir de los resultados obtenidos de la aplicación del recuadro anterior, los oferentes serán evaluados de la siguiente manera:

Más de \$ 352.482.201	100 puntos
Entre \$ 352.482.200 y más de \$ 252.482.201	60 puntos
Entre \$ 252.482.200 y más de \$ 142.482.201	35 puntos
\$ 142.482.201 o menos	0 puntos

$$\text{Capacidad económica (\%)} = \text{Puntaje Calificación} \times 15\%$$

ANÁLISIS CAPACIDAD ECONÓMICA						
EMPRESA: Constructora Ageovial Limitada. RUT 76.039.787-3						
CONTRATOS VIGENTES, información extraída Formato N°13 (a)	SALDO EJECUTAR Información extraída Formato N°13 (b)	POR EJECUTAR Información extraída Formato N° 13 (c)	20% SALDO EJECUTAR Información extraída Formato N° 13 (c)	PATRIMONIO DECLARADO SEGÚN BALANCE Información extraída del Balance a la fecha solicitada (d)	CAPITAL DISPONIBLE (Diferencia producida entre saldos por ejecutar y el Patrimonio (e) ; Restar :d)-c)	DEUDAS SBIF (Información extraída del respectivo certificado) (f)
\$2.597.335.572	\$1.199.459.162		\$239.891.832	\$910.351.644	\$670.459.812	\$2.889.226
	DEUDAS ACUERDO A BALANCE, (Considera deudas del rubro Obligaciones con bancos e instituciones financieras, registradas en Pasivo Circulante y Pasivo Largo Plazo) (g)	DE A DIFERENCIA INFORMACIÓN Diferencia entre Deudas SBIF y las registradas en el Balance Clasificado (h) Restar f)-g)		CAPITAL DISPONIBLE DETERMINADO Diferencia si h) positivo, entonces restar a e) ; si es negativo solo registrar e)	OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA (C/IVA)	20% OFERTA ECONÓMICA
	\$888.965.644		\$-886.076.418	\$ 670.459.812	\$ 669.462.161	\$133.892.432



ANÁLISIS CAPACIDAD ECONÓMICA						
EMPRESA Ingeniería Y Construcción Santa Sofía Limitada. RUT 76.057.083-4						
CONTRATOS VIGENTES, información extraída Formato N°13 (a)	SALDO EJECUTAR Información extraída Formato N°13 (b)	POR EJECUTAR Información extraída Formato N° 13 (c)	20% SALDO EJECUTAR Información extraída Formato N° 13 (c)	PATRIMONIO DECLARADO SEGUN BALANCE Información extraída del Balance a la fecha solicitada (d)	CAPITAL DISPONIBLE (Diferencia producida entre saldos por ejecutar y el Patrimonio (e) Restar :d)-c)	DEUDAS SBIF (Información extraída del respectivo certificado) (f)
\$15.127.610.709	\$7.437.728.327		\$1.487.545.665	\$2.526.966.605	\$1.039.420.940	\$1.002.075.645
	DEUDAS DE ACUERDO A BALANCE, (Considera deudas del rubro Obligaciones con bancos e instituciones financieras, registradas en Pasivo Circulante y Pasivo Largo Plazo) (g)	DE DIFERENCIA INFORMACIÓN Diferencia entre Deudas SBIF y las registradas en el Balance Clasificado (h) Restar f)-g)		CAPITAL DISPONIBLE DETERMINADO Diferencia si h) positivo entonces restar a e) ; si es negativo solo registrar e)	OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA (C/IVA)	20% OFERTA ECONÓMICA
	\$5.352.756.077		\$-4.350.680.432	\$ 1.039.420.940	\$690.000.001	\$138.000.000

ANÁLISIS CAPACIDAD ECONÓMICA						
EMPRESA Constructora Lima Limitada RUT 89.857.000-2						
CONTRATOS VIGENTES, información extraída Formato N°13 (a)	SALDO EJECUTAR Información extraída Formato N°13 (b)	POR EJECUTAR Información extraída Formato N° 13 (c)	20% SALDO EJECUTAR Información extraída Formato N° 13 (c)	PATRIMONIO DECLARADO SEGUN BALANCE Información extraída del Balance a la fecha solicitada (d)	CAPITAL DISPONIBLE (Diferencia producida entre saldos por ejecutar y el Patrimonio (e) Restar :d)-c)	DEUDAS SBIF (Información extraída del respectivo certificado) (f)
\$7.325.280.387	\$6.214.754.070		\$1.242.950.814	\$ 3.070.777.194	\$1.827.826.380	\$520.975.253
	DEUDAS DE ACUERDO A BALANCE, (Considera deudas del rubro Obligaciones con bancos e instituciones financieras, registradas en Pasivo Circulante y Pasivo Largo Plazo) (g)	DE DIFERENCIA INFORMACIÓN Diferencia entre Deudas SBIF y las registradas en el Balance Clasificado (h) Restar f)-g)		CAPITAL DISPONIBLE DETERMINADO Diferencia si h) positivo entonces restar a e) ; si es negativo solo registrar e)	OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA (C/IVA)	20% OFERTA ECONÓMICA
	\$3.281.854.477		\$-2.760.879.224	\$1.827.826.380	\$698.342.911	\$139.666.582

Oferente	Capacidad Económica	Puntaje	Porcentaje
Constructora Ageovial Limitada	\$ 670.459.812	100	15%
Ingeniería Y Construcción Santa Sofía Limitada	\$1.039.420.940	100	15%
Constructora Lima Limitada	\$2.109.680.857	100	15%

Oferente	Oferta Económica	Capacidad Económica	Porcentaje
Constructora Ageovial Limitada	20%	15%	35%
Ingeniería Y Construcción Santa Sofía Limitada	19.40%	15%	34.4%
Constructora Lima Limitada	19.17%	15%	34.17%



### Criterios Técnicos

#### Registro Contratista (25%)

Para la evaluación de este criterio será considerada la inscripción vigente en los registros de contratista del MINVU y MOP acreditada por el oferente mediante la presentación del certificado respectivo, de conformidad a la letra B del punto 4.2.2 de las BAG mediante la aplicación de la siguiente tabla y fórmula:

REGISTROS	CATEGORÍA	PUNTAJE
MOP 5 O C.	1ª	100
	2ª	70
	3ª	40
MINVU B2	1ª	100
	2ª	70
	3ª	40
	4ª	20
OTROS REGISTROS		10
SIN REGISTRO VIGENTE		0

$$\text{Registros (\%)} = \text{Puntaje Calificación} \cdot 25\%$$

Oferente	Registro/Categoría	Puntaje	Porcentaje
Constructora Ageovial Limitada	MOP 5 O.C./ 3ra categoría	40	10%
Ingeniería Y Construcción Santa Sofía Limitada	MINVU B2/ 1ra categoría	100	25%
Constructora Lima Limitada	MOP 5 O.C./3ra categoría	40	10%

### Criterios de Experiencia

#### Experiencia en Obras Similares (35%)

Este criterio evaluará aquella experiencia del oferente en proyectos de similares características, según el número de proyectos ejecutados, en el periodo no mayor a 5 años, declarada en el Formato N°9, y demostrada por medio certificados de mandantes, recepción definitiva o recepción provisoria sin observaciones, otorgados por los órganos de la administración del estado (según el inciso segundo del Artículo 1º de la Ley 18.575) de conformidad al punto 4.2.2 letra c) de las Bases Administrativas Generales. (BAG.) donde se considerará la relación entre cada oferta y la de mayor experiencia. Se entenderá por obra similares, la construcción, reposición y/o conservación de obras que permitan el abastecimiento y suministro de agua y para la evacuación y tratamiento de aguas excretas, tales como: captación de aguas superficiales y subterráneas, instalación de bombas, plantas de filtros, de tratamiento elevadoras, estanques, matrices de aducción, redes de distribución de aguas, colectores de alcantarillado de aguas lluvias y servidas, instalación de bombas eyectoras, tuberías de drenaje, sifones, desagües y en general, todo tipo de tuberías para conducción de fluidos. La fórmula de cálculo es la siguiente:



$$\left( \frac{\text{Número de Obras Similares Oferta Evaluada}}{\text{Oferta con Mayor Número de Obras Similares}} \right) \cdot 100 = \text{Puntaje Calificación}$$

Luego,

$$\text{Experiencia (\%)} = \text{Puntaje Calificación} \cdot 35\%$$

Oferente	Experiencia en obras similares	Puntaje	Porcentaje
Constructora Ageovial Limitada	13	100	35%
Ingeniería Y Construcción Santa Sofia Limitada	6	46,15	16.15%
Constructora Lima Limitada	1	7,69	2.69%

- **Constructora Ageovial Limitada** presenta 13 obras con similares características y sus respectivos certificados, como así se exige en el punto 4.2.2 letra c) de las Bases Administrativas Generales. (B.A.G.)
- **Ingeniería Y Construcción Santa Sofia Limitada** presenta 6 obras con similares características y sus respectivos certificados, como así se exige en el punto 4.2.2 letra c) de las Bases Administrativas Generales. (B.A.G.)
- **Constructora Lima Limitada** presenta 1 obra con similares características y sus respectivos certificados, como así se exige en el punto 4.2.2 letra c) de las Bases Administrativas Generales. (B.A.G. }, no obstante a que en el formato N° 9 informa 20 obras, pero 19 de ellas corresponden a "Obras Civiles" y no son semejantes a lo solicitado, por tanto se considera solo 1 certificado que cumple el criterio.

### Criterio Administrativo

#### Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo el puntaje por cada aclaración o, documento o antecedente presentado fuera de fecha, o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el Punto 4.4.2 de las B.A.G, de acuerdo a la siguiente tabla.

DESCRIPCIÓN	puntaje
Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta	100
Entrega o Rectificación de 1 antecedente formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación	70
Entrega o Rectificación de 2 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación	50



Entrega o Rectificación de 3 o más antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación	<b>0</b>
---	----------

Si un proponente no presenta los documentos faltantes solicitados por la Comisión de Apertura, su oferta será declarada inadmisibile.

$$Presentación\ de\ Antecedentes\ (\%) = Puntaje\ Calificación\ x\ 5\%$$

Oferente	Descripción	Puntaje	Porcentaje
Constructora Ageovial Limitada	Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta	100	5%
Ingeniería Y Construcción Santa Sofia Limitada	Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta	100	5%
Constructora Lima Limitada	Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta	100	5%

#### 4. Cuadro Resumen Evaluación

Oferente	Oferta Económica	Criterio Técnico	Experiencia en el Rubro	Cumplimiento de los requisitos.	Total
Constructora Ageovial Limitada	35%	10%	35%	5%	85%
Ingeniería Y Construcción Santa Sofia Limitada	34.40%	25%	16.15%	5%	80.55%
Constructora Lima Limitada	34.17%	10%	2.69%	5%	51.86%

#### 5. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública "**CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE PARA LOTEOS LOS ARENEROS**" ID 2723-24-LR18, a la empresa Constructora Ageovial Limitada RUT 76.039.787-3, por un monto de \$669.462.161, IVA incluido. Esto ya que tras la evaluación de la propuesta, esta obtiene una ponderación (85%)

**Alcalde Miguel Araya:** ¿consultas?

**Concejal Patricio Silva:** Director, solamente pedirle que lo aceleremos, que cualquier observación o cualquier cosa que pueda pasar nos pueda informar a nosotros, apurar el tranco en este sentido, yo les dije la semana pasada, voy a honrar mi palabra y el compromiso con los vecinos del Puente Maipo en el sentido de apoyar la instalación de esta red de agua potable, son seiscientos sesenta y nueve millones que se están invirtiendo a través del Gobierno Regional, como lo dije en esa reunión, han pasado muchos Intendentes, autoridades, Concejeros Regionales y creo que hay que apurarlo porque es un tema muy importante para los vecinos y yo los voy a apoyar.



**Concejal Claudio Salinas:** Lo primero alcalde, considero que este es un día histórico para muchos vecinos que por años estuvieron viviendo esta situación y me alegro que hoy día nos estén acompañando los vecinos, y creo que esto va a cambiar definitivamente la dignidad de vida de nuestros vecinos, sabemos que el agua es un elemento esencial y por tanto uno muchas veces uno no entiende ¿cómo por tanto los vecinos lo estuvieron sufriendo este grave problema?, pero más allá hoy día se encuentra una solución para esto y gracias a Dios el Gobierno Regional se comprometió y aportó los fondos para esto, luego la reunión que sostuvimos junto a Uds. señalamos que son seis etapas de esto, esta es la segunda la de aprobar en el concejo municipal y si es que todo resulta bien y si Dios quiere desde el mes de febrero los vecinos podrán tener agua corriendo desde la llave de sus casas y yo creo que eso va a ser un tremendo aporte y va a aumentar la dignidad de vida de nuestros vecinos, a mí me da alegría, porque desde noviembre que me escriben: Concejal no hay agua, entonces me pone muy contento que hoy podamos dar este paso significativo, cuenten con todo mi apoyo y creo que también con el de mis colegas concejales y también decirle acá a SECPLA decirle que de todo el apoyo técnico posible durante este proceso para que se realice en la mejor forma posible, no tengamos errores en el camino, para que en febrero se cumplan los plazos establecidos y que nosotros como municipalidad pongamos toda la presión para que esta obra se realice en los tiempos oportunos, porque yo no podemos esperar más, esta es una cuestión urgente, esto se necesitaba para ayer, entonces es una cuestión que nos urge y en definitiva felicitar acá a los vecinos a los que hoy día se les está devolviendo la dignidad, gracias alcalde.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Bueno, el discurso lo dejo para la votación, tenía una duda del cuadro de resumen de evaluación.

**Sr. Oscar Contreras:** ¿si, cual punto concejal?

**Concejal Marcelo Álvarez:** Es que estoy revisando acá, y en la capacidad económica no aparece la ponderación, sino me equivoco.

**Sr. Oscar Contreras:** La capacidad económica aparece en el punto donde están las tres empresas constructoras: Constructora Ageovial Ltda., Ingeniería y Construcción Sta. Sofía Ltda., y Constructora Lima Ltda.

**Concejal Marcelo Álvarez:** La capacidad económica no se ve en el cuadro resumen, mite aparece la oferta económica, criterio técnico, experiencia en el rubro, cumplimiento de los requisitos y no aparece la capacidad económica.

**Sr. Oscar Contreras:** Acá esta, la oferta económica se constituye de dos sub puntos, oferta económica que está constituida por un 20 y capacidad económica y después sigue bajando, y el otro porcentaje se constituye por la capacidad económica, esos dos sumados se constituye el ítem económico.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Eso da un 35, correcto.



**Concejal Hernán Henríquez:** Alcalde, aprovecho la oportunidad que esta gran parte de la gente del Puente Maipo y esta situación del agua potable, son etapas que se vienen en la vida, muchos de los rostros que se ven aquí, algunos familiares de muchos que nacieron en el Puente Maipo y tuvieron el problema y la dificultad no tan solo del agua sino que también de la luz, permítanme hacer una pequeña cronología de lo que más o menos conozco y yo viví cuando concurrí a esos sectores, en el Puente Maipo habían grandes dirigentes y grandes personas y voy a nombrar a algunos, porque creo que es importante rendir un homenaje y mencionar a aquellas personas que en vida hicieron algo por la comunidad y creo que aquí hay familiares que se van a sentir orgullosos de recordar a sus padres o a sus abuelos, como por ejemplo de la familia de don Raúl Gálvez, Juan Sáez Moraga, don Chispin del lado norte de donde estaba la escuela y la gente del sector sur tenía que trasladarse a pie y atravesar por el agua para llegar al colegio al otro lado, a lo mejor a más de alguno le toco vivir esa etapa, don Juan Jara Arenas, don Pedro Sáez, don Fidel Sáez, don Manuel Riquelme, don Ángel Lizana, don Manuel Martínez, don Luis Muñoz, don Enrique Silva, don Juan Ortiz, la fundación del Sindicato de Areneros, en la cual tuve la oportunidad siendo muy joven de participar con ellos en el 58, que se creó en el mismo sector donde viven Uds. ¿si o no?, don Pedro Espinoza, don Hernán Orellana padre de los Orellana de hoy día, don Francisco González, don Luis Carrasco, don Juan Cerón, hoy día más de ciento cincuenta personas aproximadamente, aunque el director mencionó que eran más o menos ciento cuarenta, van a tener la satisfacción de poder tener ojala Dios quiera, en enero tener agua potable, el año 58 tuvieron la oportunidad de tener agua potable y luz eléctrica a raíz de la instalación que se hizo en San Bernardo hacia Buin y en aquellos años anteriores para los que no conocen la historia del Puente Maipo, el agua y quiero que no me dejen de mentiroso algunos de los que están aquí, en un tambor de ciento cincuenta litros, se echaba un poco de arena y se aclaraba el agua para poderse lavar y consumir el agua una vez que la hervía la mamá o la abuelita y después las tunas, y hoy día los jóvenes van a tener la satisfacción ojala y Dios quiera en el mes de febrero del próximo año de poder abrir una llave y bañarse con agua cristalina, como es el agua potable y van a poder cocinar, y creo que tal como lo señale en aquella oportunidad son etapas que se viven en la vida y las personas que vivieron anteriormente tuvieron esos problemas como también los tuvimos muchos de nosotros, yo también tuve la oportunidad, en un sector de Valdivia de Paine y Viluco, y aprovechar alcalde, que en esos sectores aún quedan personas con esos problemas y que también tengan esas posibilidades y facilidades de tener agua potable y creo que en la vida se viven etapas y hay que reconocerlas y muchas veces son muy importantes, yo comprometí y me comprometo mi voto, porque considero que algo digno para la gente, que hoy puedan tener una casa digna, una casa hermosa como la que tiene Uds. donde dejaron de estar en el río pasando frío y hambre muchas veces, estar transitando por las piedras y hoy día tienen un camino en dirección hacia el recurso pavimentado, tienen una linda casa y sigan por esa senda y como les decía anteriormente la vida es por etapas, uno muchas veces nace con algunas dificultades pero vuestros hijos, vuestros nietos quieren vivir en la mejor forma posible, así que yo alcalde le quiero pedir a los colegas comprometámonos con esta gente que realmente se lo merece, nada más.

**Alcalde Miguel Araya:** Muchas gracias don Hernán.

**Concejal Marcelo Álvarez:** Bueno lo primero que debe hacer este concejo, antes de felicitarlos es pedirles perdón, perdón por haberles entregado viviendas sin agua potable, que para mí, es una vergüenza, de verdad, aunque yo no era autoridad en ese tiempo, yo no concibo que les hayan entregado una villa sin agua potable y si ampliarse, porque después tuvieron que dar la lucha por ampliarse ¿o no?, creo que Uds. fueron la primera viola que se entregó con ampliación, yo creo que eso es lo primero, pedirles perdón, de verdad a uno le duele, yo viví mi infancia ahí, hay gente aquí que sabe que después del internado yo me iba para allá los fines de semana ¿cierto? y el tren nos botaba las teteras, las ollas pero también pasábamos momentos bonitos en la cancha y eso hay que recordarlo, era entretenido, pocas peleas. Pero creo que era una deuda que tenía el gobierno, el estado mejor dicho, ya porque no hablemos de gobierno, el estado tenía una deuda con Uds. y hoy día se zanja, el alcalde, el siempre vas a tener el apoyo de nosotros cuando las prioridades de él son la prioridades de la gente, cuando él pone en esta mesa de trabajo las prioridades de la gente, este concejal por lo menos va a estar siempre apoyándolo, así que felicitarlos chiquillos, y que la votación de ahora sea favorable, por lo menos como dice el concejal Parrao, que avanzo un poco, cuenten conmigo.

**Alcalde Miguel Araya:** Bueno, solo decir que llevo aun año y siete meses de gobierno comuna, conozco la historia, fui doce años concejal, vi que doce años se jugó, en cada elección se iba a prometer el agua a la Villa los Areneros, eso considero yo que no se hace, eso es jugar con la gente, con la necesidad de un elemento vital, como el agua potable, de verdad era pensó, se hacía venir al intendente, se hacía venir a todo el mundo, se anunciaba el agua potable, pero era solamente para que se acordaran de votar por ellos en el periodo de octubre, yo como alcalde estuve el año pasado con Uds. y les dije que antes de los dos años les íbamos a tener el agua potable, porque solamente aquí había que tomar una decisión política, porque donde el estado a mí me da una torta y decir donde yo gasto esa torta, y conociendo la historia de la Villa Los Areneros consideraba gastarme casi setecientos millones de pesos de la torta en la Villa los Areneros, por lo tanto hoy día yo estoy muy tranquilo, estoy muy feliz, porque yo nunca les prometí el agua potable a la Villa Los Areneros y si embargo yo Miguel Araya junto a este Concejo Municipal les vamos a cumplir algo que muchos prometieron y no cumplieron, así que ahora voy a tomar la votación:

**Concejal Manuel Sánchez:** Gracias alcalde, voy a argumentar un poquito el voto, quiero y no por ser parte de esta gestión ni nada, tal Cómo decía Marcelo, solamente pedirles disculpas, también como lo dice Marcelo, a cada uno de Uds. porque es lamentable que sus casas no hayan sido realmente lo que uno espera y sueña por años, que no hayan sido dignas y lamento profundamente esta situación, somos concejales jóvenes e este periodo solamente, pero cuenten con todo nuestro apoyo, se vienen más proyectos para Uds. a seguir luchando solamente, el día de hoy solamente hacer un comentario, en la licitación no se encontró ningún error, primera licitación que no se encuentra ningún problema, así que solamente cuando este Concejo Municipal quiere trabajar



junto alcalde en pos de los vecinos y por el bien de nuestra comuna, estas cosas se pueden llevar a un buen puerto y se pueden aprobar fácilmente, yo por eso alcalde, el día de hoy solamente felicitarlos, porque tal como Ud. lo dijo, no fue a hacer campaña allá, prometiendo algo tan esencial que es para todos nosotros que es el agua y hoy está cumpliendo un sueño que por muchos años estos vecinos tenían, así que apruebo alcalde.

**Alcalde Miguel Araya:** APRUEBA

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBA

**Concejal Hernán Henríquez:** APRUEBA, gustosamente.

**Concejal Patricio Silva:** APRUEBA, y felicitaciones y que las lágrimas se transformen en felicidad.

**Concejal Claudio Salinas:** APRUEBA, por la dignidad de todos los vecinos de la Villa los Areneros gustosamente.

**Concejal Moisés Ávila:** APRUEBA

**Concejal Marcelo Álvarez:** APRUEBA, según los antecedentes y aclaraciones de SECPLA, y se aclaró el error de tipeo.

**Alcalde Miguel Araya:** Se da por aprobado el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Construcción Red de Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin" ID 2732-24 LR 18, código BIP30123750-0, al oferente Constructora Ageovial limitada Rut: 76.039.787-3 por un monto de \$669.462.161.- IVA incluido con plazo de ejecución de 150 días corridos. Bueno hoy es un gran día para la Villa Los Areneros, si dios quiere en veinte días más deberíamos estar haciendo entrega del terreno, vamos a apurar todo el procedimiento para que sea así, bueno ese día vamos a tener que celebrar pues chiquillos.

La vecina indica que quiere agradecer a todos quienes estuvieron y están apoyando para cumplir el sueño de tener agua potable en su villa. Comenta además que ella no estuvo en una reunión a la que asistió el señor alcalde pero quiere saber si es cierto que se va a echar el agua en el pozo, porque el agua está verde, hay hasta ranas.

**Alcalde Miguel Araya:** Yo estuve en una actividad cuando yo era concejal, con el gerente de Aguas Andinas, que era un español y me dijo: nosotros fabricamos el agua, ese es el concepto que ellos ocupan, fabrican el agua, yo dije no pues, el agua está arriba, la ponen en el embalse el Yeso y nos van derivando el agua y en otros casos como en la zona central la extraen del pozo de aguas subterráneas, de verdad entiendo que el proyecto por lo que entiendo, el agua va al pozo, ¿sino me equivoco Oscar?

**Sr. Oscar Contreras:** Si, tiene un empalme y hay que hacer un arranque desde la copa que esa en los Guindos, se conecta con un motor y eso abastece a todas las casas, ahí se empalma la red, lo que hace es generar un suministro constante de agua a ese punto donde está el motor generando y se distribuye para todas las viviendas, por lo tanto son dos etapas, una etapa es: la obra propiamente tal y después viene la mantención y la conectividad del servicio, que ese cuenta por Aguas Andinas,



entonces lo que ahí hay que supervisar una vez que esté finalizada y recepcionada la obra es que viene otro servicio que es el agua potable.

La vecina comenta que ella fue a reuniones a Santiago y que supuestamente el pozo iba a quedar en caso de que se cortara el agua, sería un repuesto, no que el pozo se iba a llenar, además que está malo, porque el agua se filtra, y continúa relatando que el agua que ellos toman es sucia, pregunta ¿si el pozo lo van a arreglar y limpiar?

**Alcalde Miguel Araya:** Yo de verdad del proyecto no sé nada, pero Aguas Andinas les tiene que proveer de un elemento de acuerdo a las normas sanitarias que corresponden a la entrega de agua potable.

**Sr. Roberto Fernández:** Alcalde, yo encuentro una estupidez que de una matriz de agua potable se echa al pozo y del pozo la saque, lo correcto sería que de la matriz saliera directo.

**Sr. Oscar Contreras:** Lo que hay que hacer en el mismo sentido que indica el administrador es una jornada informativa, para que resuelvan todas sus dudas.

**Alcalde Miguel Araya:** Pasamos al Punto N°2, Acuerdo para Renovar Patentes de Alcoholes periodo de Julio a Diciembre de 2018, de acuerdo con lo exigido por la Ley 19.925, según Memo DAF N° 641 de 27 de Julio de 2018.

**Sra. Viviana Vargas:** Buenas, tardes, de acuerdo al mandato de los señores concejales, quedaron tres anexos pendientes, el anexo número tres que es de patentes que funcionan y no han presentado documentos, acá nosotros como departamento de patentes, se les notificó a las empresas de las instrucciones que había dado el concejo y que aquí existían tres patentes que estaban en esas condiciones, las dos primeras: la Sucesión Julio Inostroza y Daniel Jordán Ramírez, presentaron los antecedentes, en la primera como había muerto el titular y los herederos no sabían que este señor la tenía arrendada, y esa patente hoy día está funcionando, y ellos están evaluando si la venden o no, pero en este minuto esta arrendada, Daniel Jordán Ramírez presentó los documentos respectivos por lo tanto cumple con los requisitos y esa funcionando, la tercera patente del señor Ohana Restaurante Spa, no presentó los documentos solicitados por lo tanto no estaría en condiciones de ser renovada. Del anexo número cuatro de patentes que no funcionan y presentaron documentos, también el concejo dio la instrucción de que se les notificara a las personas y nos indicaran en qué lugar y si las iban a hacer funcionar, en este caso la patente de la señora Aguilera, presentó un contrato de arriendo, por lo tanto ella la va a hacer funcionar, Inversiones Paihuen que es la 4-167 presenta documento notarial dando el domicilio donde funciona, en esa fecha no lo había entregado y ya lo complementó, y la patente de don José Avello Poblete, presentó sus documentos pero no indicó donde iba a funcionar, por lo tanto es este minuto esa no estaría funcionando, técnicamente para poder renovarla debe estar funcionando, por lo tanto esa yo la dejo al criterio del concejo, en el anexo cinco, donde no presentaron documentos y no funcionan, teníamos la siguiente discusión, ninguno de los tres había presentado antecedentes, sin embargo hoy día, el documento que les va a entregar la Sra. Ana, como a las 13:30 Hrs. llegó el administrador de la patente rol 4-291 Morphh20 Ltda., la persona indica que cuando

la fueron a notificar él no estaba presente, él es el administrador, efectivamente fueron en dos oportunidades y no lo encontraron, sin embargo el hoy día se enteró y en ese minuto y pide encarecidamente que le permitan entregar los antecedentes mañana, pero menciona que si la están haciendo funcionar.

**Concejal Claudio Salinas:** ¿estos plazos son de público conocimiento?

**Sra. Viviana Vargas:** Si, la ley se supone que todos deben conocerla, y la tercera patente de Patricia Campos Araya, y está presente acá, ella entrego los antecedentes, pero en ese informe no indico donde iba a funcionar, porque se equivocó, ella dice que tiene los antecedentes en la dirección de obras y ella la está trasladando a su domicilio, por la tanto ahí estaría funcionando en os almendros 041 y eso me lo acaba de informar ella antes de ingresar al concejo, por lo tanto yo diría que es el anexo cinco el que tiene más inconvenientes por esto queda a criterio de Uds. si aceptan los dos casos que están con alguna problemática, el rol 4-291 y la 4-92.

**Concejal Manuel Sánchez:** ¿en el caso de la señora Patricia que tendríamos que esperar, que presente la documentación.

**Sra. Viviana Vargas:** Ella la presente pero no indico donde va a funcionar.

**Concejal Manuel Sánchez:** O sea mañana lo podría presentar.

**Sra. Viviana Vargas:** Si, porque vencen el 31 de julio. Entonces podríamos ver el anexo número tres, Ohana Restaurante Spa seria en único que no presento documentos pero por eso es extraño. Sabemos que no está funcionando, porque se verifico en terreno,

**Concejal Moisés Ávila:** ¿Cuándo se notifica a alguien firma?

**Sra. Viviana Vargas:** Si, pero en este caso, consta que fueron, pero no se enteró porque no había nadie.

**Concejal Hernán Henríquez:** Alcalde, ¿pero esta persona se acercó a la oficina?

**Sra. Viviana Vargas:** Estamos hablando del anexo 3, yo no he atendido al señor de Ohana Restaurante Spa. Una consulta, esta patente de restaurante, ¿si la persona no entrega la documentación y la entrega a posterior, no es una patente limitada, por lo tanto si este caballero presenta la documentación en diez día más, va a tener que pagar la patente con multa?

**Sra. Viviana Vargas:** pero es que todas las patentes sean limitadas o no sean limitadas se tienen que renovar.

**Concejal Claudio Salinas:** Alcalde, quizá lo que podríamos hacer seria aprobar todas las que ya están regularizadas y dejar pendiente el plazo para mañana y resolverlo nosotros en el próximo concejo si es que se puede.

**Sra. Viviana Vargas:** Lo otro seria que la dejaran sujeta a la presentación de los documentos el día de mañana.

**Concejal Claudio Salinas:** Me parece una opción, porque después nos dicen que por un día antes, nosotros les acortamos el plazo.

**Alcalde Miguel Araya:** En ese caso sería del anexo número 3, la patente 3, del anexo 4 la patente número 3 también, del anexo cinco sería la 2. Vamos votando por anexo, primero el anexo 3, patente rol 4-75, 4-311, 4-312 y 4-77

**Alcalde Miguel Araya:** APRUEBA

**Concejal Moisés Ávila:** APRUEBA

**Concejal Marcelo Álvarez:** APRUEBA

**Concejal Patricio Silva:** APRUEBA

**Concejal Claudio Salinas:** APRUEBA

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBA, la de Daniel Jordán y en la otra me inhabilito por ser familiar directo.

**Concejal Hernán Henríquez:** APRUEBA

**Alcalde Miguel Araya:** Anexo 4, patentes de alcoholes que no presentan documentos y no funcionan. La 4-179, 4-167 y la 4-42 sujeta a que presente la documentación

**Alcalde Miguel Araya:** APRUEBA

**Concejal Marcelo Álvarez:** APRUEBA

**Concejal Claudio Salinas:** APRUEBA

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBA

**Concejal Hernán Henríquez:** APRUEBA

**Concejal Patricio Silva:** APRUEBA

**Concejal Moisés Ávila:** APRUEBA

**Alcalde Miguel Araya:** Pasamos a votación del anexo número 5, el rol 4-262, el rol 4-292 y el rol 4-92, están sujetos a la entrega de documentación mañana.

**Alcalde Miguel Araya:** APRUEBA

**Concejal Manuel Sánchez:** APRUEBA

**Concejal Hernán Henríquez:** APRUEBA

**Concejal Patricio Silva:** APRUEBA

**Concejal Claudio Salinas:** APRUEBA

**Concejal Marcelo Álvarez:** APRUEBA

**Concejal Moisés Ávila:** APRUEBA

**Alcalde Miguel Araya:** se da por aprobado el para Renovar Patentes de Alcoholes periodo de Julio a Diciembre de 2018 de acuerdo con lo exigido por la Ley 19.925, según Memo DAF N° 641 de 27 de Julio de 2018. Pasamos al punto N°3, Acuerdo para aprobar modificación Presupuestaria N°5. Antecedentes entregados a los Honorables Concejales el día 18.06.2018 y el tema fue tratado en reuniones del trabajo de los días 04, 07 y 22 de Julio de 2018, tomamos votación:

**Concejal Moisés Ávila:** Yo tengo una duda, se dice que se hicieron reuniones de trabajo, y me gustaría ver la asistencia a las reuniones, porque no recuerdo que se hicieran

tres reuniones y en ese ámbito tengo la duda de que si las reuniones se hicieron el 04, 07 y el 22, porque no lo recuerdo, por eso quiero ver la asistencia, luego recién los antecedentes se entregan el 18 de junio, entonces como hay reuniones antes de que se nos entregara el memo, no entiendo.

**Sr. Gerónimo Martini:** Fueron entregados en un sobre de la cedula y si hubo tres reuniones de trabajo concejal.

**Concejal Moisés Ávila.** En el sobre, entonces no entiendo ¿si la entregaron el 18 de junio en el sobre cómo se hicieron las reuniones antes?

**Sr. Gerónimo Martini:** Antes, primero se hicieron las reuniones y luego se cambiaron los antecedentes completamente después de las reuniones de trabajo, para ponerlo nuevamente en la tabla, si quiere luego lo revisamos.

**Concejal Moisés Ávila:** Tendría que ser antes de la votación, mi duda es que hayan sido tres reuniones y normalmente tengo buena asistencia.

**Alcalde Miguel Araya:** Concejal solo recordarle que este tema se viene trabajando hace bastante tiempo, acuérdesse que me bajaron el punto, sino mal recuerdo me lo bajaron tres veces, porque no estaba con la información necesaria, por lo tanto se les invito a hacer las reuniones, después se les volvió a entregar la modificación, volvimos a bajar el punto, se les hicieron las reuniones de trabajo y así fue, yo no voy a estar inventando reuniones, porque aquí el equipo de SECPLA y de la Corporación en esos días para entregarle los antecedentes.

**Concejal Manuel Sánchez:** Alcalde, se hacían reuniones de trabajo con respecto a tres puntos que habían en la modificación, después dentro de esas reuniones se tomó el acuerdo de sacar el punto del tema del centro Cultural, sino me equivoco.

**Sr. Oscar Contreras:** En la primera modificación venia el punto de la vendimia con otra iniciativa de la modificación, se solicitó por el concejo solo que se bajar la vendimia y de ahí se inician unas reuniones de trabajo solo con los temas de la vendimia en las fechas indicadas y después como indica don Gerónimo se envió en la cédula.

**Concejal Patricio Silva:** Si, yo quiero aclarar que en las reuniones yo hice 14 observaciones director.

Sr. Oscar Contreras: nosotros entregamos los informes, situación financiera de la Corporación Cultural, detalle de la asesoría.

Concejal Silva ¿Que asesoría, a quien se lo entregó?

Sr. Oscar Contreras; en una reunión de trabajo se entregó.

Concejal Silva, aquí se presentó una asesoría, y un informe de asesoría, no basta con el contrato, porque una cosa es la asesoría que se hizo y la otra ¿que se pagó con esa asesoría? ¿usted sabe que se pagó con esa asesoría? ¿me puede explicar?

Sr. Oscar Contreras, no es mi materia.

Concejal Silva, ¿no es su materia?, ¿usted no sabe lo que es una asesoría?

Sr. Oscar Contreras; se pagó una asesoría, se rindió. Creo que es presupuestariamente el problema.

Concejal Silva; no es su tema, que quede en acta lo que está diciendo usted, porque a mí me parece súper importante lo que está diciendo usted, "que no es su tema"

Sr. Oscar Contreras, a mí lo que me compete que los montos presupuestados de la vendimia se traspasen a la Corporación

Concejal Silva; ¿y esa asesoría fue para la vendimia?

Alcalde, en cuanto a la modificación presupuestaria, solo quiero aclararle porque parece que usted no estuvo en la reunión, la modificación presupuestaria solo Fiesta de la Vendimia, el otro ítem no tiene nada que ver con la modificación presupuestaria. Por tanto me remito que la votación es por la modificación presupuestaria que es el traspaso solamente para Fiesta de la Vendimia.

Concejal Silva; ¿puedo seguir? ¿en el balance de ejecución presupuestaria de los meses Abril, Mayo y Junio se entregó?

Sr. Parraguez, hasta Abril.

Concejal Silva, ¿solamente hasta Abril? Usted sabe señor Parraguez que se solicitó el balance de ejecución presupuestaria, el de Abril, Mayo y Junio y no se ha entregado.

Yo pedí un informe de Control sobre las subvenciones, usted me dijo que nos podría dar un informe de las subvenciones que entregamos nosotros, ¿cierto, me lo entregó director? No se ha entregado, yo no puedo aprobar algo donde la obligación como concejal tienen que aparecer las rendiciones. Aprobar esto sería una irresponsabilidad, porque en ese informe que le solicité como director de control, que tienen que estar las rendiciones de las subvenciones, usted me dijo no podemos entregar las subvenciones de las Empresas privadas, y yo creo que está bien a lo mejor no me compete como Concejal, pero si las subvenciones que entregamos como Municipalidad, hasta la fecha de hoy no se han entregado esas rendiciones.

Alcalde, ¿tenemos la rendición?

Solamente voy a decirle a los señores concejales que voy a proceder a tomar la votación, porque han tenido las suficientes reuniones.

Concejal Alvarez, consultas si esta subvención que nosotros aprobamos, ¿esta subvención aumenta o no aumenta el presupuesto?

Sr. Oscar Contreras, no aumenta, porque no existe un aumento del presupuesto municipal, el presupuesto municipal de 2017 estableció que la Vendimia sería efectuada por el Municipio, y el año 2018 se toma la decisión que la vendimia la haría la Corporación, por lo tanto los montos que estaban presupuestados para el municipio, ahora se traspasan a la Corporación, no existe un aumento de la

modificación presupuestaria, si no lo que se hace es tomar la plata que estaba en ejercicio del municipio, pasarla a la Corporación.

Concejal Avila, ¿puedo hacer una consulta? Lo que pasa que no lo entiendo, porque el presupuesto fue rechazado el 2017. Por lo tanto lo que le compete a usted en estricto rigor, la necesidad de achicar el presupuesto de reducirlo y llegar al máximo de eficiencia de acuerdo a los ingresos que va a tener el municipio. A mi juicio se sigue gastando dinero que no se tiene. En el mismo certificado de presupuesto que usted nos entrega hay un flujo de setenta y un millones, pero que no tiene que ver con los cien millones.

Concejal Alvarez, yo aprobé la subvención para entregar a la Corporación, ¿se han gastado esos dineros en la Fiesta de la Vendimia?

Alcalde, están todas las reuniones hechas y voy a proceder a la votación, me han bajado este punto como diez veces, porque también escucho y hoy tomé la decisión, es muy necesario tomar la votación.

Concejal Silva, deje hacer las consultas, ¿no es tan transparente tan probo, tan positivo?

Concejal Avila, lo que pasa que en estricto rigor, debiésemos tener un certificado de control que se puede hacer la modificación. Y hasta el minuto no hay ningún antecedente. Ningún certificado de control, que tenemos el suficiente flujo, y que no estamos en déficit presupuestario. Concejal señala lo indicado en art. 81

Alcalde, le hemos entregado toda la información, simplemente diga que no está de acuerdo con esta modificación y rechácela como me ha rechazado todos los presupuestos. Si no quiere que haya corporación diga que no quiere y rechace, pero no busque una culpabilidad y justificando, simplemente rechace.

Concejal Ávila, la corporación obtuvo recursos de privados en este caso del BCI que financio una actividad, se pagaron alrededor de trece millones, y luego se tomó una de esas facturas de seis millones, y fue rendida dentro de una subvención municipal, que es la de veintiún millones. Lo que considero sumamente grave y como concejal me corresponde fiscalizar. Hay seis millones que no han sido rendidos.

De acuerdo a todos los argumentos del Sr. Ávila esta modificación no debiera efectuarse.

Sr. Roberto Fernández, quiero un poco ordenar el tema, hay ideas confundidas y mal interpretadas. Según acuerdo se aprobó una subvención para que la fiesta de la vendimia la hiciera la Corporación, resulto ser que antes se le habían aprobado otras subvenciones, por lo tanto se suponía tenían subvenciones en caja, pero el tema radica que la subvención para la Vendimia tenía que ser para hacer la Vendimia, por lo tanto las platas que tenían en caja por otras subvenciones no correspondía ocuparlas. Luego había que hacer una modificación presupuestaria. Esa modificación es la que está en cuestión.

El administrador argumenta que hay proveedores que no podrán ser pagados si no se aprueba esta modificación. Considera que no es mas importante si esta bien o no la rendición, es mas importante aprobar la modificación y pagar a los proveedores, que no son pocos. No hay que dejar de pagarles porque efectivamente prestaron el servicio.

Concejal Silva, quiero que me responda Administrador ¿porque tenemos una demanda de la Empresa de guardias de la fiesta de la Vendimia del año pasado?

Administrador, porque no se ha pagado.

Concejal Silva, correcto.

Director Jurídico ¿usted sabe si hay alguna demanda por esta Corporación?

Sr. Juan Astudillo, no

Concejal Silva, Señor Parraguez ¿hay una demanda hacia la Corporación?

Responde que no.

Concejal Silva, lo primero que tienen que hacer es salir de ahí, no pueden ocupar dependencias públicas.

Alcalde, si usted tiene antecedentes me los entrega y se tomara las medidas administrativas y se sancionará a quien corresponda.

Concejal Henríquez, quisiera hacer un alcance, don Jorque Parraguez usted dijo que antes había conversado conmigo y estaba listo para la votación.

Sr. Parraguez, no he hablado con nadie.

Concejal Henríquez, ¿seguro que no?

En segundo lugar me gustaría saber si hay algún listado de las deudas que están pendientes por la Fiesta de la Vendimia.

Alcalde, ¿Oscar hay algún listado?

Responde que si hay, y proceden a sacar copias.

Concejal Avila, pide aclarar que en el acuerdo que otorga la subvención no aparezca votando, pregunta si hay error en el acuerdo o está mal hecho el Decreto.

Secretario Municipal, hay situaciones que son tácitas o expresas, si una situación que es un acuerdo municipal, con la seriedad que este lo requiere, si lo presenta el Alcalde, obviamente trae desde ya tiene el voto positivo del Alcalde, porque si el Alcalde estimare que no se aprobará, no lo pone en conocimiento de este concejo. Entonces hay una aprobación que es tácita. En algunas ocasiones cuando tenga una inhabilidad, debe decir me inhabilito por tal razón. No significa que el Alcalde lo pueda aprobar o rechazar, está aprobado tácitamente.



Concejal Henríquez, yo voté aprobando una subvención, de setenta y un millones de pesos, que eran cincuenta millones de pesos que eran para el pago de honorarios, y veintiún millones de pesos que eran para los artistas invitados a la actividades. Hecho que no ocurrió con los 21 millones de pesos. Yo vote favorable por una situación que ya nos encontrábamos a días de la Fiesta de la Vendimia. En esa oportunidad se nos pidió el apoyo para la realización de la Fiesta de la Vendimia.

Alcalde, si reconozco que cometimos errores en esta Fiesta de la Vendimia, y en la semana Buinense también, somos humanos estamos partiendo una administración, por mejor quisimos hacerlo a través de una Corporación, creo que no fue una buena decisión, por lo tanto reconozco y pido las disculpas. Y pasa a tomar la votación.

Concejal Silva, no porque necesitamos argumentar, no me está dando el espacio para opinar.

Alcalde, toma la votación:

Manuel Sánchez, aprueba

Hernán Henríquez, aprueba

Claudio Salinas, aprueba

Marcelo Alvarez, aprueba

Patricio Silva, rechaza

Moises Avila, rechaza

Alcalde, aprueba

Se da por aprobada la Modificación Presupuestaria N° 5

## **HORA DE INCIDENTES**

Concejal Silva, la semana pasada se hizo una reunión con los vecinos la villa Los Hidalgos, solicitan apoyo legal con la situación que están viviendo, tema de la humedad, fuga de gas, y los desniveles.

Alcalde, responde que contarán con todo el apoyo, con el equipo de la Dirección de obras y con el equipo jurídico, se hará una mesa de trabajo y se invitara a los señores concejales, y ver las acciones que se desarrollaran. La Empresa Maestra S. A. que es la que construyó. Esta toda la disposición y voluntad para apoyar a los vecinos que de verdad están en serios problemas.

Secretario Municipal, señala que ya llevan dos horas de concejo.



Concejal Henríquez, señala de los continuos robos en calle Balmaceda.

Se levanta la sesión.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

GMG. jfl.